

Guayaquil, 26 de Marzo del 2010

Señores  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA NANE D S. A.**  
Ciudad.-

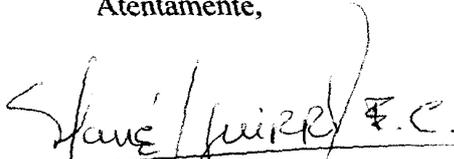
De mis consideraciones

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y a las disposiciones constantes en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del mismo mes y año, presento a Uds. el Informe de la Compañía **INMOBILIARIA NANE S. A.** correspondiente al Ejercicio Económico 2009.

- 1.- La Compañía en este período se mantuvo inactiva. En la Contabilidad se registran los impuestos prediales pagados a la M.I. Municipalidad de Guayaquil, gastos que se reflejan en el Balance General dentro de la cuenta de Gastos de Organización del Activo Diferido.
- 2.- No presenta Estado de Pérdidas y Ganancias debido a que la Empresa no tuvo actividad por lo que no se han generado ingresos.
- 3.- No hay hechos extraordinarios que destacar, en ninguna de las áreas administrativa, legal o laboral,

Agradezco de antemano la confianza brindada, su apoyo es vital para que esta Empresa logre alcanzar las metas que nos genere una actividad o proyecto rentable.

Atentamente,



**Ing. NANE AGUIRRE FEBRES CORDERO**  
**GERENTE GENERAL**

